I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 038-2019.-
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2019, siendo las 08:50 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 038 del Concejo Comunal de Freirina, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**
-Sr. Administrador	**Don Luciano Osorio Barrios**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Actúa como Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

TEMA A TRATAR: Solicitud de Acuerdo para suscribir contrato con las siguientes empresas adjudicadas mediante trato directo debido a situación de imprevisto declarada:

1. Constructora William Madariaga Valdivia, por un monto de $26.527.778, para realizar la Reposición de Tuberías de drenajes y la construcción de un Pozo Absorbente de emergencia, al servicio de mejoramiento de red de drenaje de planta de tratamiento de Maitencillo.
2. Constructora Luis Sáez Arancibia E.I.R.L, por servicio asociado a problema eléctrico en motores de planta de aguas servidas, por la suma de $3.117.681.

Lo anterior, en virtud del artículo 65 letra h) de la Ley 18.695 O.C.M. que señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para "celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo" y de Decreto Alcaldicio Nº 2829 de fecha 22 de Agosto de 2019.-

El Sr. Alcalde saluda a los presentes explicando la razón que los convoca, "tengo entendido que este tema lo vieron con Luciano, sólo que era preciso tomar el acuerdo en esta instancia", indicó el Edil agregando que "se ha iniciado un plan de uso de la planta de tratamiento de Maitencillo, son varios los factores que nos llevan hoy día a estar haciendo

esta inversión, hemos encontrado que hay mal uso de los vecinos con el alcantarillado", sentenció.

Asimismo, el Sr. Alcalde indicó que "si hoy se están aprobando casi 30 millones es porque está en juego la salud de las personas y queremos evitar una situación de emergencia sanitaria, es por eso que es importante hacer un llamado a hacer buen uso del alcantarillado, lo hemos estado comunicando a dirigentes del sector", informó.

Los Señores Concejales realizan preguntas técnicas que tienen que ver con la compra de bobinas nuevas, la mantención del sistema eléctrico, entre otras.

Respecto al tema, el Sr. Alcalde además informó que "la Empresa Aguas Chañar se hará cargo de las 108 paulatinamente, se hará cargo del sector Vicuña Mackenna Alto completo, por lo que desde ya tendremos que gestionar una solicitud en la Intendencia de ampliar los subsidios de agua potable para la Comuna".

El Sr. Administrador Municipal, Don Luciano Osorio explicó que "hay un avance respecto a la planta de Maitencillo, hubo conversaciones con Aguas Chañar y eventualmente se harán cargo a través de un 52 bis, ellos lo administrarán, hay buena experiencia en Huasco y la quieren replicar acá".

El Sr. Alcalde somete a votación iniciativa para suscribir contrato con las las empresas antes mencionadas que adjudicaron mediante trato directo.

ACUERDO Nº 421

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD suscribir contrato con las siguientes empresas adjudicadas mediante trato directo debido a situación de imprevisto declarada:

1. Constructora William Madariaga Valdivia, por un monto de $26.527.778, para realizar la Reposición de Tuberías de drenajes y la construcción de un Pozo Absorbente de emergencia, al servicio de mejoramiento de red de drenaje de planta de tratamiento de Maitencillo.
2. Constructora Luis Sáez Arancibia E.I.R.L, por servicio asociado a problema eléctrico en motores de planta de aguas servidas, por la suma de $3.117.681.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 09:15 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO